

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1106

VALPARAISO, 7 de enero de 1993.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha dado su aprobación a las observaciones introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que crea un Fondo de Capacitación Sindical, con excepción de la recaída en el artículo 3°, que ha rechazado.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se indican para que la representen en dicha Comisión:

- don Nicanor de la Cruz Araya.
- don Angel Fantuzzi Hernández.
- don Jaime Orpis Bouchón.
- don Jaime Rocha Manrique.
- don Rodolfo Seguel Molina.

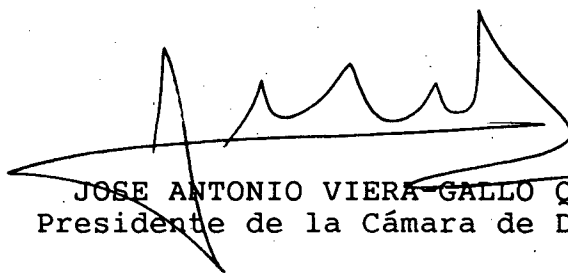
Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 3788, de 29 de diciembre de 1992.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.-

Acompaño la totalidad de los
antecedentes del proyecto.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados